



El 7 de febrero se realizará una audiencia pública para transformar el sistema actual de tarifa plana en un sistema de tarifa escalonada que beneficiará a los usuarios que viajan frecuentemente en subte. Para los trabajadores y estudiantes que utilizan el subte a diario ida y vuelta, el aumento será del 9,29%.

¿Por qué surge esta nueva tarifa?

En el marco de lo dispuesto en la Ley 4472, a raíz del aumento en los costos de explotación del servicio, producto del creciente proceso inflacionario, se propone realizar una readecuación de la tarifa.

¿Qué es la tarifa escalonada?

La principal característica del nuevo sistema es que pasa de una tarifa plana a una tarifa escalonada según la cantidad de viajes.

La graduación de la tarifa por la cantidad de viajes realizados en el transcurso de un mes está enfocada a favorecer el uso continuado de los usuarios frecuentes (mayoritariamente trabajadores), estableciendo para esto una escala de descuentos de acuerdo a la frecuencia de uso mensual de cada pasajero.

¿Qué permitiría este nuevo sistema en el subte?

El nuevo esquema propuesto permitirá continuar realizando las obras e inversiones necesarias para mejorar la calidad del servicio, la experiencia del usuario y modernizar la red.

¿Cómo funcionaría el nuevo sistema?

El sistema funcionará con las tarjetas SUBE o Monedero, a través de las cuales se debitará automáticamente en la pasada por el molinete el importe con un descuento correspondiente a la cantidad de viajes realizados en el mes. Los descuentos serán del 20%, 30% y 40% una vez que se superen los 20, 30 o 40 viajes mensuales, respectivamente.

¿En qué consistiría el descuento?

El nuevo esquema funcionará así: para el trabajador o estudiante que realiza cuarenta y cuatro viajes mensuales se le descontarán de la tarjeta \$4,50 por cada uno de los primeros 20 viajes, \$3,60 para los siguientes diez, \$3,15 para los otros diez y \$2,70 para los restantes cuatro viajes, lo que da una tarifa promedio mensual de \$3,83 por viaje. Para este ejemplo de dos viajes diarios durante el mes, el presupuesto mensual que destina el trabajador o estudiante para viajar en subte aumentará de los actuales \$154 a \$168,3 por mes (9,29%) cuando entre en vigencia el nuevo cuadro tarifario.

¿Cuáles serían las nuevas tarifas?

El nuevo sistema tarifario tendrá un rango entre \$2,70 y \$4,50, según la frecuencia de uso

mensual de cada pasajero mientras que el premetro tendrá una tarifa fija de \$1,50.

¿Cuál sería la tarifa promedio?

El nuevo cuadro tarifario propone una tarifa promedio por viaje de:

- \$ 3,69 para quienes realicen 50 viajes por mes,
- \$ 3,83 para quienes realicen 44 viajes por mes,
- \$ 3,94 para quienes realicen 40 viajes por mes,
- \$ 4,20 para quienes realicen 30 viajes por mes,
- \$ 4,50 para aquellos que realicen 20 viajes o menos al mes,
- \$ 1,50 para el premetro,
- \$ 1,04 para beneficiario del abono estudiantil y
- \$ 2,27 para beneficiarios del abono maestro.

Quienes compren los Subtepass en efectivo deberán abonar \$5 para el subte y \$2 para el premetro.

¿Cómo se aplicaría el descuento? ¿Es automático?

Con la primera pasada mensual por el molinete, el contador de cada tarjeta se pone en cero y empieza a contar viajes. En cada pasada, el molinete suma un viaje en el contador y calcula automáticamente la tarifa que corresponde según la cantidad de viajes que haya realizado en el mes. En la primera pasada del mes siguiente se repite la operación de puesta a cero reiniciando el conteo.

¿Cómo seguirían funcionando los pases y abonos?

Los pases para jubilados, pensionados y discapacitados con haber mínimo y estudiantes primarios seguirán siendo subsidiados en su totalidad. Asimismo, el abono social que beneficia a quienes tienen planes sociales, desempleados, indigentes, víctimas de cromañón, ex combatientes de Malvinas, no sufrirá modificaciones.